



Será inaugurado este viernes a las 9.00 horas por el Ministro de Justicia

## **Seminario sobre el Reglamento europeo de sucesiones internacionales**

- *Afecta a todos los extranjeros que residen en España o que tienen propiedades en nuestro país y a todos los españoles que residen o tienen propiedades en otro país del mundo.*

Madrid, 28 de octubre de 2014.- Más de dos millones de españoles residen en el extranjero\* y casi cinco millones de extranjeros lo hacen en España\*\*. A todos ellos afecta el Reglamento europeo de sucesiones internacionales, que entró en vigor el pasado mes de agosto. Las ventajas y características de la nueva normativa serán analizadas en el seminario que se celebrará **este viernes, 30 de octubre, en la sede en Madrid de la Comisión y el Parlamento europeos** (Pº de la Castellana, núm. 46, Sala Europa).

La nueva normativa europea simplificará las herencias transfronterizas, acabando con muchas de las dificultades que sufren los herederos de las personas que han residido o adquirido propiedades en países diferentes al de su nacimiento. Los trastornos y costes de estas herencias son, según la Unión Europea, una de las razones que disuaden a los ciudadanos europeos de trasladar su residencia o de aceptar un trabajo en un Estado diferente al suyo, fundamentalmente a los más mayores.

El seminario, que será inaugurado a las 9.00 horas por el ministro de Justicia, Rafael Catalá; la representante de la Comisión Europea en España, Aránzazu Beristain, y el presidente del Notariado, José Manuel García Collantes, ha sido organizado por el Notariado y la Representación de la Comisión y el Parlamento europeos en España, junto con otros organismos.

\*Según el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) del INE a 1 de enero de 2015

\*\*Según el Observatorio Permanente de la Inmigración a 31 de diciembre de 2014